MITÃ, MITÃKUÑA HA MÍTÁRUSU
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA DGOC N° 141/2017

Asunción, 17 de agosto del 2017

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de aclarar la expresión: ***"El prestador deberá realizar todos los trabajos provisiones y servicios relacionados a la limpieza integral de las oficinas, sin estar expresamente prescriptos"*** el termino es a los efectos de asegurar la limpieza integra en algunos caso ejemplo: aspirado de alfombra, el sitio en donde se encuentra realizando el servicio podría tener zócalos del material de la alfombra o cómo no; el zócalo del mismo material se toma como parte del bien. Con relación al termino ***"perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte",*** es a los efectos de que la firma contratista realice de la mejor manera posible el servicio con la mejor calidad y profesionalismo.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones